

Expediente

365 / 2019-10

Intervención de SECRETARIA GENERAL ACUERDOS

Referencia	SIP:842 - Laura Fajardo - Resultados Análisis físico químicos -
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud	Nombre o Razón social: LAURA FAJARDO Fecha ingresado: 27/03/2019 Información req.: A quien corresponda Número: 00842 CI: 19084148

Extractado

SIP:842 - Laura Fajardo - Resultados Análisis físico químicos -

DecretoMontevideo, **2 de abril de 2019.****R.S.G. N° 40/19**

---VISTO: la petición promovida por la Sra. Laura Fajardo - Centro de Diálisis Renis - Diaverum, referente a la solicitud de Información Pública, relacionada con "la calidad físico química del agua de la toma de muestra más cercana a su Centro", lo cual expresa en el paso electrónico 0.

---RESULTANDO I: que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial, en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.

---RESULTANDO II: que la Gerencia General, a través de la Gerencia de Gestión de Laboratorios, División Química, brinda la información en decreto y archivo adjunto en el paso electrónico 5, de acuerdo a lo peticionado.

---CONSIDERANDO: que por R/D N° 584/15 del 3/VI/15, se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.

---ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;
R E S U E L V E:

---1°) ACCEDER a la solicitud formulada por la Sra. Laura Fajardo - Centro de Diálisis Renis - Diaverum, referente a la solicitud de Información Pública, relacionada con "la calidad físico química del agua de la toma de muestra más cercana a su Centro".

---2°) REMITIR la presente Resolución y la información indicada en el Resultando II, al mail brindado, de acuerdo a lo solicitado por la peticionante.

---3°) PASE por su orden al Área Trámite Documental - Notificaciones, para notificación de la interesada y a la Gerencia Jurídico Notarial (División Gestión de la Información), para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Gerardo Siri el 03/04/2019 12:29:15 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 03/04/19 13:09